



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 96/2017

ACTORA: ELSIE EDITH
HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN.

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a tres de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 96/2017

ACTORA: ELSIE EDITH
HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES
DEL PARTIDO MORENA

**Xalapa-Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de abril de
dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con: **a)** Copia simple del escrito, y sus anexos de veintiocho de marzo del año en curso, recibidos en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, primero por correo electrónico y posteriormente por mensajería especializada, el veintiocho y treinta de marzo de la presente anualidad, respectivamente, mediante el cual el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, en atención al requerimiento formulado por el Magistrado Instructor el veintiocho de marzo del año en curso, rinde informe y remite copia certificada de la documentación correspondiente; y **b)** La certificación de dos de abril del año en curso, recibida en esta ponencia del día en que se actúa, signada por el Secretario General del Acuerdos de este Tribunal, mediante la cual hace constar que dentro del plazo otorgado en el acuerdo de veintiocho de marzo de la presente anualidad, la actora no desahogó el requerimiento señalado en el auto que antecede, haciéndolo constar para los efectos legales que corresponda.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor acuerda:


I. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, así como la certificación correspondiente, las cuales se ordena agregarlas al expediente para que obren como corresponda.

II. Falta de ratificación del escrito de desistimiento. En atención a que la actora no solventó el requerimiento formulado dentro del plazo señalado en el proveído de veintiocho de marzo del año en curso, y que fue apercibida en el mismo, con fundamento en el artículo 124, fracción II, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se tiene por no ratificado el desistimiento formulado por la actora; por lo que, lo procedente es seguir con el trámite del presente juicio ciudadano, y en su momento se resolverá en consecuencia.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, José Oliveros Ruiz de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que **da fe**.

MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA DE VERACRUZ**



ANA CECILIA LOBATO TAPIA